

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral considera que la OPE parcial de docentes cumple los límites fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado

Recuerda que Educación actuó con prudencia y responsabilidad para evitar que se pudiera recurrir

Miércoles, 04 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra considera que la oferta parcial de empleo público de 132 plazas de personal docente aprobada en la Comunidad Foral respeta y cumple el límite de 30% de la tasa de reposición de efectivos fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.



Un grupo de profesores.

El artículo 23 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 prevé que durante este año el número total de plazas de nuevo ingreso en el sector público tendrá un límite del 10% de la tasa de reposición de efectivos y se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Asimismo, a la hora de determinar el número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, el citado precepto eleva la limitación del 10% hasta el 30% de la tasa de reposición de efectivos.

El Decreto Foral 11/2011, de 14 de febrero, por el que se aprueba la oferta parcial de empleo público de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, señala expresamente que “teniendo en cuenta la necesidad de cumplir esta limitación, procede la aprobación de una oferta parcial de empleo público de personal docente de 132 plazas, correspondiente a las especialidades cuya cobertura es más urgente de acuerdo con las necesidades del sistema educativo”.

De acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta que en 2010 hubo 471 jubilaciones de empleados de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el número de plazas de personal docente incluidas en la oferta pública de empleo impugnada respeta el citado límite del 30% de la tasa de reposición.

El Gobierno alegará contra la suspensión de la convocatoria

La Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra ya está elaborando la alegación correspondiente contra la suspensión de la convocatoria de la OPE que se solicita en el recurso interpuesto por el Estado.

El Ejecutivo foral estima que “de acuerdo con la limitación fijada, una oferta de empleo público de personal docente que respete el límite del 30% de la tasa de reposición de efectivos se ajusta a las previsiones de la Ley de Presupuestos, ya que ésta no establece en ningún momento que deba reponerse cada categoría sino que contempla la concentración de la oferta de empleo en los sectores, funciones y categorías que se consideren prioritarios”.

Cabe recordar que en la reunión de la Comisión Paritaria del Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para los años 2010 y 2011, firmado entre la Administración y los sindicatos, celebrada el día 22 de octubre de 2010, se acordó, con el voto favorable de las tres organizaciones sindicales presentes, aprobar una oferta de empleo público de personal docente de 400 plazas. Sin embargo, el Departamento de Educación decidió finalmente aprobar en febrero de 2010 una OPE parcial de 132 plazas.

Entre las razones que se dieron desde Educación para no realizar la OPE acordada se encontraba, precisamente, el condicionante que suponía la Ley de Presupuestos Generales del Estado, normativa que obligaba, según manifestó el propio Departamento, a ser prudentes y a actuar con responsabilidad, haciendo una OPE parcial que se ajustara al límite de reposición establecido y cubriendo las necesidades más inmediatas y acuciantes.

El Gobierno de Navarra espera que el Ministerio de Economía, a la hora de plantear recursos, no establezca diferencias de trato entre el resto de comunidades que han aprobado ofertas públicas de empleo de docentes para 2011 y que son las siguientes: Andalucía (3.796 plazas), País Vasco (1.515), Cataluña (1.245), Castilla y León (510), Aragón (320), Extremadura (241), Islas Baleares (146), Asturias (118), Comunidad Valenciana (110).